

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001- 01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	ROSARIO HARO HIDALGO	BELÉN DIEZMA IGLESIAS	JOSÉ MANUEL PALACIOS ALBERTI
Puesto:	SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIONES	DIRECTOR
Fecha:	15/06/2026	22/06/2026	24/06/2026

Edición 01: (24/06/2026) Aprobado en Consejo de Escuela	Creación del subproceso
---	-------------------------

Objeto:	El objeto del presente subproceso es describir el proceso de planificación académica anual de las enseñanzas de las titulaciones oficiales de grado y máster impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.
Responsable/ Propietario:	Subdirectora de Ordenación Académica
Documentos de referencia:	• Normativa de Planificación Académica y Seguimiento de las Titulaciones adaptadas al RD 1393/2007 • Normativa de Reguladora de Planes de Estudios intercentros de la UPM (CG 29-01-2009) • Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster universitario de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2022 modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de nov • Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación vigente
Registros/ Evidencias:	• ANX-SBPR/CL/001-01-01: Plan Anual Docente del Centro (Incluye Plan Anual Docente de cada titulación) • ANX-SBPR/CL/001-01-02: Acuerdo de aprobación del PAD

Indicadores¹: Proveedor de datos: Observatorio Académico
IND-SBPR/CL/001-01-01: Grado de satisfacción de los alumnos con la información ofrecida en las Guías de Aprendizaje Pregunta 4 de la Encuesta de Satisfacción de Alumnos de Grado y de Máster

¹ El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador (ANX-PR/ES/001-05) y se traslada al Cuadro de mando integral

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001- 01

IND-SBPR/CL/001-01-02: Grado de satisfacción de los alumnos con la información ofrecida en la web del título sobre Planificación de las Enseñanzas Pregunta 24 de la Encuesta de Satisfacción de Alumnos de Grado y de Máster
IND-SBPR/CL/001-01-03: Porcentaje de cumplimentación de guías de aprendizaje de títulos de grado sobre el total de títulos de grado del centro
IND-SBPR/CL/001-01-04: Porcentaje de cumplimentación de guías de aprendizaje de títulos de máster sobre el total de títulos de máster del centro

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001- 01

Notas del Proceso:

El Consejo de Gobierno aprobará el calendario escolar de la Universidad para el curso académico siguiente.

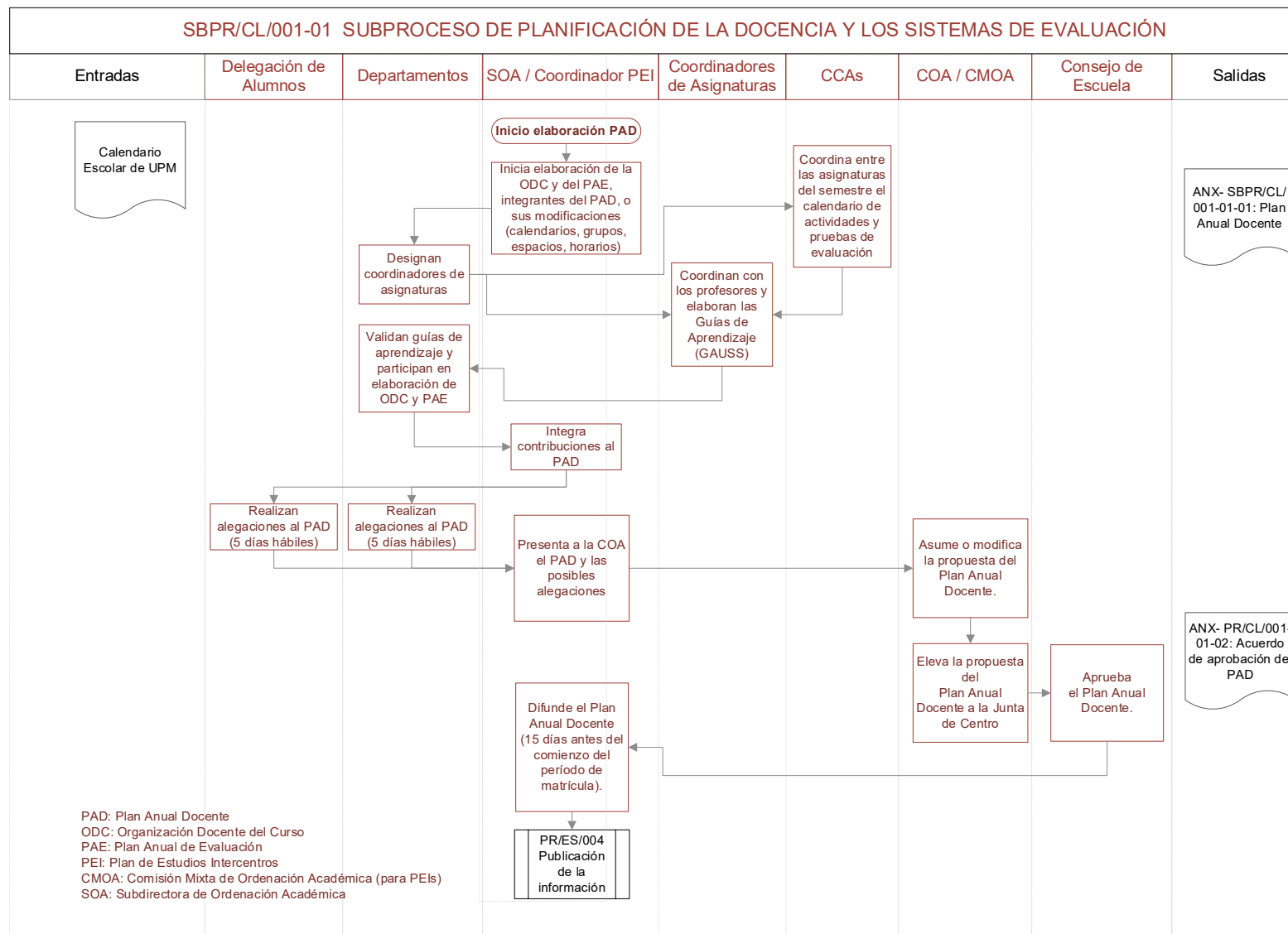
El sub-proceso de Organización y Planificación de la Docencia y los Sistemas de Evaluación se debe iniciar con tiempo suficiente para que el Plan Anual Docente quede publicado y disponible a los alumnos al menos 15 días antes del inicio del periodo de matriculación fijado en el calendario escolar.

El **plan anual docente (PAD)** de cada titulación debe recoger toda la información sobre la Organización y Planificación de la actividad académica, formativa, de aprendizaje y de Evaluación, incluyendo para todas las asignaturas que se impartirán, la previsión de grupos y los períodos de matrícula, docencia y evaluación que les correspondan. Debe incluir la Organización Docente del Curso y el Plan Anual de Evaluación.

La **organización docente del curso (ODC)**, indicará, al menos, la previsión del número de grupos de cada curso en los que se desarrollará la docencia; los horarios de actividades docentes de cada grupo y subgrupo; los espacios físicos (aulas, laboratorios u otro tipo de espacios) en los que se desarrollará la docencia para cada asignatura, grupo y subgrupo; los horarios de tutorías del profesorado de las distintas asignaturas; las guías de aprendizaje de cada asignatura; y la composición de las comisiones de coordinación horizontal de semestre o de curso (CCH). Para las asignaturas de prácticas externas y trabajo de fin de título, se recomienda incluir la normativa vigente de aplicación al título, con los detalles específicos referidos al curso académico planificado (coordinación de la asignatura, fechas relevantes, etc.).

El **plan anual de evaluación (PAE)** de cada titulación incluirá, al menos, para cada uno de los cursos de la titulación, y para cada una de las asignaturas que se impartan, las fechas y horas en que se desarrollarán las pruebas y actividades de evaluación de las mismas; los procedimientos y, en su caso, las pruebas y actividades de evaluación previstas para trabajos fin de título; la composición de los tribunales de evaluación de las asignaturas; la composición de los tribunales encargados de la evaluación de las prácticas externas; la composición de las comisiones departamentales asesoras de reclamaciones de calificaciones finales; la composición de la Comisión Asesora de Reclamaciones de Titulación; y la composición de los tribunales encargados de los sistemas de evaluación curricular de la titulación y de cada uno de los cursos.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS	 ETSIAAB
SUBPROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN		SBPR/CL/001-01

